



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
1557179X PLN/2025/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	11 de Julio de 2025
Duración	Desde las 12:00 hasta las 13:00 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ
Secretario	JOSE LUIS OLIVERA PUYUELO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73199129L	BELÉN CIERCO FONDEVILLA	NO
73207570L	Diego Mora Piquer	SI
18009134L	JOSE MARCIAL BARRAU NOGUERO	SÍ
17725018E	JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ	SÍ
18010837C	Ramón Rosó Gabás	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X

A) PARTE RESOLUTIVA

Primero. Aprobación del acta de la anterior

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria, PLN/2025/2 celebrada el día 4 de abril de 2025, sesión extraordinaria-urgente, PLN/2025/3 celebrada el día 2 de mayo de 2025 y PLN/2025/4 celebrada el día 26 de mayo de 2025, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No se formula ninguna alegación, por lo que se proclama aprobadas, la sesiones, por unanimidad, ordenándose su transcripción al libro de Actas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

Segundo.- Aprobación, si procede, Elección de Juez de Paz Sustituto.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2025, se acordó iniciar el proceso de elección de Juez de Paz Titular de esta localidad, por el sistema de libre elección de aquel candidato/a que el Ayuntamiento Pleno considere más idóneo para las tareas propias del cargo, y próximo a agotarse el mandato de la actual Juez de Paz Titular de Laspaúles.

Visto que en el BOP número 78 de 28 de abril de 2025, se publicó anuncio con el n.º 1821, de la convocatoria pública para la provisión de la plaza de Juez de Paz Sustituto.

Que igualmente, se ha expuesto BANDO de la convocatoria en los Tablones de Anuncios del Juzgado de Paz, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laspaúles.

Visto que durante el periodo de presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes:

N.º registro entrada y fecha	Apellidos y nombre	DNI
303/2025- 20/08/2024	Rojo Extremera, Jonathan	***4917**



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaules
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaules

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaules
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Visto que conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados para un periodo de cuatro años por la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento.

Visto que los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiere solicitante, el pleno elegirá libremente. Y que aprobado el acuerdo correspondiente, será remitido al juez de primera instancia e instrucción, quien lo elevará a la Sala de Gobierno.

Visto que podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto Titular como Sustituto, quienes, aún no siendo licenciados en derecho, reúnan los requisitos establecidos en esta Ley para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Visto que conforme a la convocatoria, el sistema de elección, será el de elección de aquel candidato que reúna las condiciones y aptitudes personales apropiadas para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Vistos las responsabilidades que asume dicho puesto, y teniendo en cuenta el respeto al principio de imparcialidad e independencia judicial, y el reconocimiento social y humano de Laspaules, de cada candidato. No siendo elemento determinante, el nivel de cualificación profesional y de estudios de cada aspirante.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el nombramiento de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, por un mandato de cuatro años, a D. Jonathan Rojo Extremera, con domicilio en C/ La Copiasa n.º 1 de Néril, TM de Laspaules, de profesión Técnico reparador de ascensores, al reunir los requisitos legales para ocupar este cargo, y ser el candidato que reúne las mejores condiciones y aptitudes personales para ocupar dicho puesto.



Ayuntamiento de Laspaules

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspauiles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspauiles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspauiles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a la persona designada, para su debido conocimiento y efectos oportunos; en especial, para la aceptación del cargo de Juez de Paz Titular.

Tercero. Dar cuenta de este acuerdo, a la personas no propuestas, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto. Dar cuenta de este acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Barbastro, para la remisión del expediente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Tercero.- Aprobación, si procede, Cuenta General 2024.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 2 de mayo de 2025 emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2025.

Visto que mediante anuncio publicado en anuncio 1896 publicado en el BOP de Huesca n.º 81 de fecha 6 de mayo de 2025, así como en el tablón de anuncios de la Entidad; la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.



Ayuntamiento de Laspauiles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspauiles.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *unanimidad* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar* la Cuenta General del Ejercicio 2024.

Modelo normal y simplificado, Regla 45 ICALS

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, y, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
- Documentación complementaria: las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, las Cuentas Anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local distintas de las anteriores y no integradas en la Cuenta General y los estados integrados y consolidados de las cuentas que el Pleno haya determinado

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General *aprobada* junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Cuarto.- Ratificación por el Pleno de la Corporación del Decreto nº 49/2025, de aprobación del Plan Presupuestario 2026-2028

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Esta Alcaldía por razones de urgencia, emitió con fecha de 16 de octubre de 2024, el Decreto núm 200-2024, que textualmente expone: SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

Cuarto.- Aprobación, si procede, subida salarial del 0,5% del personal.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento
Providencia de Alcaldía
Informe-Propuesta de Secretaría
Informe de Fiscalización Fase «AD»

CONSIDERANDO



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

El Boletín Oficial del Estado n.º 158 del pasado día 2 de julio de 2025 publica la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio, por la que se publicita el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, aprobando el incremento del 0,5 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.

la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del sector público estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social (BOE 3 de julio de 2025)

Debatido el asunto por los Sres. Concejales, por UNANIMIDAD, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar el incremento de las retribuciones del personal en un 0,5%, calculando el mismo sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, y relativas al ejercicio 2024 y primer semestre dde 2025. Consolidaándose e incrementándose en nóminas futuras.

Segundo.- Realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias, si fuera necesario, para hacer frente al pago de las retribuciones.

Tercero.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

Quinto. Asuntos sobrevenidos declarado previamente de urgencia	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>A continuación el Sr. Alcalde pregunta si existe por parte de los miembros de la Corporación algún asunto que considera debe someterse al Pleno y que no está incluido en el Orden del día; de acuerdo con lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F.</p> <p>No HAY.</p>	





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta del Informe de Control Interno del ejercicio 2024

Se da cuenta del Informe de Control Interno relativo al ejercicio 2024 y que es del tenor literal siguiente:

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

PRIMERA. El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

interventora y el control financiero para el ejercicio 2024 de esta Entidad.

SEGUNDA. El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen simplificado. La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización limitada de requisitos básicos en el caso de los gastos, y toma de razón en el caso de los ingresos, tal y como se establece las normas de control interno de esta Entidad.

TERCERA. El control financiero, ejercido mediante el control permanente, tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

El control financiero permanente se ejercerá con el alcance previsto en el artículo 40 del Real Decreto 424/2017 y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:

La propia Entidad Local

ALCANCE DEL INFORME

PRIMERA. Función Interventora

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2024 cabe recoger la siguiente valoración de resultados:



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

A. Ingresos:

El ejercicio de la función interventora de ingresos se realiza mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad, y aplicándose al régimen de control interno simplificado, no aplicándose la función de control financiero, no resulta de aplicación el control posterior de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local, de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

No obstante dado el tamaño del Ayuntamiento y que las funciones de Intervención y Tesorería son desarrolladas por el funcionario que suscribe el presente Informe, se puede concluir que no se han detectado graves anomalías o irregularidades al respecto.

B. Gastos

En el ejercicio de la expresada fiscalización e intervención previa de todo acto, documento o expediente que dé lugar a la realización de gastos, así como los pagos que de ellos se deriven, se han emitido los siguientes informes de fiscalización:

Estado de los informes	Número
Fiscalizado de conformidad	
Fase A	8
Fase D/AD/ADO	45
Fase O	36
Fase P	0
Fiscalizado con reparos	
Fase A	0
Fase D	0
Fase O	0
Fase P	0



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X

Fiscalizado con discrepancia no resuelta	
Fase A	0
Fase D	0
Fase O	0
Fase P	0

La norma general para la emisión de los informes es que se realicen de manera individual para cada expediente. Ahora bien, en el caso de informes de intervención limitada previa referida a la fase de reconocimiento de obligaciones derivadas de obras, servicios y suministros, reconocimiento de obligaciones de subvenciones y en la fase de ordenación del pago, se han tratado en relaciones contables agrupando diversos expedientes.

C. Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados y principales anomalías detectadas en materia de ingresos:

No se han efectuado reparos por la Intervención y por lo tanto el Alcalde no ha adoptado resoluciones contrarias a reparos.

Tal como se indicaba más arriba, no se han detectado anomalías en materia de ingresos.

D. Actos con omisión de la función interventora:

En el ejercicio de la expresada función interventora, no se han detectado actos con omisión de la función interventora.

SEGUNDA. Control Financiero Permanente

En lo que afecta al control financiero permanente, el desglose por tipo de actuación a informar, ha sido el siguiente:



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Tipo de informe	Actuación a informar	Número de informes
	Presupuesto General	1
	Modificaciones de crédito	5
	Liquidación del Presupuesto	1
	Cuenta General	1
	Estabilidad Presupuestaria	13
	Plan presupuestario a medio plazo	1
	PMP Y morosidad	4
	Plan de ajuste	0
	Control interno	5
	Ordenanzas fiscales	0
	Otros	50
Número total de informes		81

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2024 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

Y es que, de conformidad con lo recogido en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos.

Dichos informes, que tendrán la estructura, contenido y tramitación fijados en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la IGAE, expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

objeto de control, e indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas.

Informe Anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad

El Informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, arroja el resultado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de la normativa en materia de morosidad.

Informe Anual de Auditoría de Sistemas del Registro Contable de Facturas

El Informe anual de Auditoría de Sistemas de Registro Contable de Facturas correspondiente al año 2024, emitido en cumplimiento del artículo 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, por parte de la intervención Municipal y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Guía para las auditorías de los Registros Contables de Facturas previstas en el artículo 12 de la Ley 25/2013, publicada por la Intervención General del Estado, contiene las siguientes conclusiones:

- 1.** Sobre el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 25/2013 y la aplicación de los criterios desarrollados en la circular 1/2015, de 19 de enero, de la IGAE, sobre obligatoriedad de la factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015, a tenor de las pruebas practicadas, descritas en el punto tercero, se ha podido comprobar que se cumple con la normativa de obligatoriedad de facturación electrónica.
- 2.** Sobre el cumplimiento de los artículos 7, 9.1 y 9.2 de la Ley 25/2013, a tenor de las pruebas practicadas, descritas en el punto tercero, se ha podido comprobar que se cumple con la normativa en cuanto a la anotación de las



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X

facturas en el RCF.

3. Sobre las validaciones del contenido de las facturas, a tenor de las pruebas practicadas, descritas en el punto tercero, se ha podido comprobar que se cumple con las reglas de validación de la Orden HAP/1650/2015.

4. Sobre la aplicación de los procedimientos de tramitación de las facturas recogidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 de la Ley 25/2013 y los artículos 8 y 9 de la orden HAP/492/2014, a tenor de las pruebas practicadas, se ha podido comprobar que se cumple con los procedimientos descritos en la Orden HAP/1650/2015.

5. Sobre la emisión de los informes de los artículos 10 y 12.2 de la Ley 25/2013, se ha podido comprobar que se cumple con la emisión de los citados informes.

6. Sobre los requisitos de disponibilidad, confidencialidad, integridad y seguridad del registro contable de facturas recogidos en el artículo 12 de la Orden HAP /492/2014, el resultado de la comprobación es ha sido favorable.

Informe Anual de control financiero de Subvenciones

Actuación de control que se corresponde con la obligación impuesta por la Ley General de Subvenciones y el artículo 4.1.b).1 del RD 128/2018, de realizar complementariamente a los controles formales de los gestores de subvenciones, el control financiero sobre las cuentas justificativas de los beneficiarios de subvenciones, realizada en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la propia Entidad Local, de la que cabe destacar que no se han detectado incumplimientos significativos no habiéndose formulado recomendaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaules
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaules

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaules
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

PRIMERA. Referente al Órgano de Control.

El Órgano de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Laspaules ejerce las funciones de control interno sobre la propia Corporación, de conformidad con el Capítulo I del Título I del RD 424/2017, de 28 de abril.

El Ayuntamiento de Laspaules y como pieza esencial de su modelo de control, las funciones de control interno las ha desarrollado adaptando sus Bases de Ejecución del Presupuesto a las disposiciones aplicables, optando por un modelo de fiscalización previa limitada.

Para llevar a cabo la fiscalización se han utilizado los modelos proporcionados por la aplicación informática utilizada por el Ayuntamiento, así como los puestos a disposición de los Ayuntamientos por parte de la Diputación Provincial, adaptándolos a la regulación contenida en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Durante el año 2024, los trabajos de control interno se han llevado a cabo únicamente por el Secretario-Interventor, no existiendo otro personal de apoyo en el desarrollo de estas funciones en el Ayuntamiento.

SEGUNDA. Función Interventora

A la vista de las valoraciones globales de la función interventora ejercida a lo largo del año 2024, no cabe, recomendación alguna.

TECERA. Dar traslado del presente informe al *Alcalde* para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre del año, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.

Con efectos informativos



Ayuntamiento de Laspaules

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 95/2025, aprobación del expediente de modificación de créditos nº 3/2025-Incorporación de Remanentes.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 95/2025, que es del siguiente tenor:

Visto que se presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar un expediente de incorporación de remanentes de crédito.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Vista la Base 16ª de ejecución del Preupuesto de 2025.

Visto el Informe-propuesta de Resolución y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 3/2025**, por importe de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS (5.142,00 €)** creando, en su caso, las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2025, cuyo detalle se relaciona a continuación

Altas en aplicaciones de gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1532	61907	1.6	Acondicionamiento Calle Camino Triade en Suils	2.042,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1522	61906	1.6	Rehabilitación apartamentos en Villarrué	3.100,00
Total Aumento						5.142,00



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

Esta modificación se financiará con excesos de financiación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

Alta en Concepto de Ingresos

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Provisiones Iniciales		87000	Para gastos generales	5.142,00
Total Aumento				5.142,00

SEGUNDO. La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 121/2025, aprobación del expediente de modificación de créditos nº 4/2025-Generación de Créditos

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 125/2025, que es del siguiente tenor:

Visto que se presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos n.º 4/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de GENERACION DE CREDITOS, iniciando expediente de Generación de Créditos por Ingresos.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención de control previo por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012.

Considerando que se trata de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, se requiere generación de crédito conforme a la base de ejecución 15 del vigente Presupuesto.

Visto que la cobertura económica se hará con cargo a la partida 75080, Transferencias de Capital Comunidad Autónoma. Constando el correspondiente compromiso de ingresos concertado.

Comprobada por la Intervención municipal la existencia de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 15 del Presupuesto.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; y la Base de ejecución n.º 15 del presupuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de GENERACION DE CREDITOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	C r	Fun.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

	g.				
Generación de Crédito	1530	61903	1.6	Barandillas y reparaciones en Espés Alto	12.977,82
Generación de Crédito	1623	69201	1.6	Construcción EDAR Laspaúles Oeste y Vilaplana	101.669,02
Generación de Crédito	4320	62300	4.6	Punto de recarga de vehículos eléctricos	17.421,55
Total Aumento					132.068,39

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76800	De Entidad Local Menor de Espés - OBRAS ESPÉS ALTO	12.977,82
Aumento Previsiones Iniciales		75105	Instituto Argonés del agua - Subvención Edar Laspaúles Oeste y Vilaplana	101.669,02
Aumento Previsiones Iniciales		76500	De Comarca de la Ribagorza-Sostenibilidad turística-recepción visitantes	17.421,55
Total Aumento				132.068,39

JUSTIFICACIÓN

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala que podrán generar crédito en el estado de gastos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de: a. Aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. (Artículo 162.a), L.R.H.L.). b. Enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus organismos autónomos.(Artículo 162.b), L.R.H.L.) c. Prestación de servicios. (Artículo 162.c), L.R.H.L.). d. Reembolsos de préstamos. (Artículo 162.a), L.R.H.L.). e. Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria».



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

Respecto al concepto de «aportaciones o compromisos firmes de aportación», se debe acudir a lo dispuesto en el artículo 45 del RD 500/1990, que señala: «1. El compromiso firme de ingreso a que se refieren los artículos anteriores es el acto por el que cualesquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad local o el organismo autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad local o el organismo correspondiente. 2. Las Entidades locales y sus organismos autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo anterior».

Mediante la Orden AGM/1426/2020, de 23 de diciembre, fue aprobada la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de las aguas residuales (años 2021-2024), que gestionará el Instituto Aragonés del Agua.

Tras la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante Resolución de 23 de junio de 2021, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resuelve la convocatoria de subvenciones correspondiendo al Ayuntamiento de LASPAÚLES una subvención para la realización de la actuación denominada "CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPAÚLES OESTE Y VILAPLANA".

Según lo establecido en el Anexo de la antedicha Resolución, el importe máximo a subvencionar es de 247.138,96 €, debiéndose imputar a la partida 72010 G/5121/760132/91002 PEP 2020/000297 del Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua de acuerdo a la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2021: 1.693,97 €
- Año 2022: 3.958,79 €
- Año 2023:118.763,71 €
- Año 2024:122.722,50 €

Por Resolución de Presidencia 285/2025, de 22 de abril, de la Comarca de la Ribagorza, ha aprobado la concesión de subvenciones en materia de de gestión sostenible de los centros de recepción de visitantes y espacios museísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), cuya parte resolutive se transcribe, en lo menester, a continuación: "PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones en materia de gestión sostenible de los centros de recepción de visitantes y espacios museísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala:

AYUNTAMIENTO DE LASPAÚLES P2219800F Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos. Centro de Interpretación de las Brujas. 17.421,55.



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Convenio interadministrativo para obras en Espés Alto. BARANDILLAS Y REPARACIONES EN ESPES ALTO

El presente convenio es aprobado mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Laspaúles en fecha 2 de diciembre de 2024 y por la Asamblea/Junta Vecinal de la ELM de Espés de fecha 4 de diciembre de 2024, previos los informes legales y económicos financieros establecidos en la normativa vigente, existiendo consignación presupuestaria suficiente.

La Entidad Local Menor de Espés aporta 12.977,82 €.

Por lo que, según lo dispuesto en el artículo 44 del RD 500/1990,

Se ha efectuado un compromiso de Ingresos.

SEGUNDO. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dar cuenta del periodo medio de pago relativo al 1º trimestre de 2025

Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importes Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importes Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
7,12	164.329,91	19,74	13.567,47	8,09

Dar cuenta de la ejecución del presupuesto relativa al 1º trimestre de 2025



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Previsiones Iniciales	Estimación Previsiones Definitivas	Derechos Recon. Netos	Recaudación Líquida	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 - Impuestos directos	137.400,00	137.400,00	88.575,49	22.736,29	13.318,96	1.870,77
2 - Impuestos indirectos	16.000,00	16.000,00	412,58	412,58	11.565,04	8.758,05
3 - Tasas precios públicos y otros ingresos	93.900,00	93.900,00	4.927,51	4.927,51	19.297,26	572,89
4 - Transferencias corrientes	143.100,00	143.100,00	53.904,92	8.301,26	14.703,57	10.118,73
5 - Ingresos patrimoniales	4.010,00	4.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	290.550,80	459.821,62	12.977,82	12.977,82	118.647,93	118.647,93
8 - Activos financieros	0,00	142.406,35	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos	684.960,80	1.096.637,97	160.798,32	49.355,46	177.532,76	139.968,37

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Créditos Iniciales	Estimación Créditos Definitivos	Obligac. Recon. Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 - Gastos de personal	165.900,00	162.700,00	32.109,67	32.109,67	3.021,95	3.021,95
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	164.196,87	184.196,87	36.664,32	31.778,36	16.336,86	14.983,20
3 - Gastos financieros	2.000,00	2.000,00	138,29	138,29	0,00	0,00
4 - Transferencias corrientes	11.600,00	11.600,00	758,88	758,88	0,00	0,00
5 - Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	335.630,60	720.507,77	21.968,34	21.968,34	99.354,46	99.354,46
7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	5.633,33	15.633,33	5.633,33	5.633,33	0,00	0,00
Total Gastos	684.960,80	1.096.637,97	97.272,83	92.386,87	118.713,27	117.359,61

Informes de Alcaldía

No existieron



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el n.º 60 de fecha 4 de abril de 2025, hasta el n.º 123 de fecha 10 de julio de 2025.

Descripción

Resolución Nº123 de 10/07/2025: Decreto convocatoria Pleno sesión ordinaria día 11 de julio de 2025
Resolución Nº122 de 03/07/2025: Decreto de Alcaldía aprobando Pliego de clausulas arrendamiento vivienda planta primera
Resolución Nº121 de 02/07/2025: Decreto de Alcaldía aprobando expte. modificación créditos nº 4/2025
Resolución Nº120 de 02/07/2025: Decreto de Alcaldía aprobando facturas a 30 de junio de 2025- Pago Transferencia
Resolución Nº119 de 02/07/2025: Decreto de Alcaldía aprobando facturas a 30 de junio de 2025
Resolución Nº118 de 30/06/2025: DECRETO DE ALCALDIA APROBANDO GASTO NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025
Resolución Nº117 de 27/06/2025: DECRETO ALCALDIA - APROBANDO gasto nóminas mes de mayo 2025
Resolución Nº116 de 27/06/2025: Decreto de Alcaldía aplazando convocatoria Pleno Ordinario al día 11 de julio de 2025
Resolución Nº115 de 27/06/2025: Resolución de Alcandía Modificación licencia de obra
Resolución Nº114 de 27/06/2025: Resolución de Alcandía Aprobación PSS
Resolución Nº113 de 27/06/2025: Resolución de Alcandía Prórroga licencia
Resolución Nº112 de 27/06/2025: Resolución de Alcandía ocupación de vía pública
Resolución Nº111 de 25/06/2025: Resolución de Alcandía Aporbación PSS
Resolución Nº110 de 23/06/2025: Resolución de Alcandía Declaración responsable
Resolución Nº109 de 23/06/2025: Resolución de Alcandía licencia de obra
Resolución Nº108 de 23/06/2025: Resolución de Alcandía



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Utilización local

Resolución Nº107 de 18/06/2025: Resolución de Alcandía utilización vía pública

Resolución Nº105 de 09/06/2025: Decreto de Alcaldía aprobando padrón fiscal IBI URBANA 2025

Resolución Nº106 de 09/06/2025: Resolución de Alcandía Utilización local

Resolución Nº104 de 06/06/2025: Resolución de Alcandía Empadronamiento

Resolución Nº103 de 05/06/2025: Resolución de Alcandía Aprobación memoria

Resolución Nº102 de 04/06/2025: Resolución de Alcandía Empadronamiento

Resolución Nº101 de 04/06/2025: Resolución de Alcandía Agenda 2030

Resolución Nº100 de 03/06/2025: Decreto aprobación facturas a 31 de mayo de 2025- Cargo en cuenta

Resolución Nº99 de 03/06/2025: Resolución de Alcaldía aprobando facturas a 31 de mayo de 2025

Resolución Nº98 de 03/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Consultores de Gestión Pública

Resolución Nº97 de 30/05/2025: Resolución de Alcaldía- INICIO EXPEDIENTE

Resolución Nº96 de 30/05/2025: Resolución de Alcandía Devolución ivtm

Resolución Nº95 de 28/05/2025: Decreto de Alcaldía aprobado expte. nº 3/2025- modificación de créditos- INCORPORACION REMANENTES

Resolución Nº94 de 27/05/2025: Resolución de Alcaldía - INICIO

Resolución Nº93 de 27/05/2025: Resolución de Alcaldía contratación monitora tiempo libre

Resolución Nº92 de 22/05/2025: Decreto convocatoria PLENO Sesión Extraordinaria-Urgente día 26 de mayo de 2025

Resolución Nº91 de 09/05/2025: Resolución de Alcaldía Aprobación Programa gestión de Colonias felinas

Resolución Nº90 de 08/05/2025: Resolución de Alcandía Utilización local

Resolución Nº89 de 08/05/2025: Resolución de Alcandía licencia de obra

Resolución Nº88 de 08/05/2025: Resolución de Alcandía Declaración responsable

Resolución Nº87 de 08/05/2025: Resolución de Alcandía Licencia de ocupación dominio público temporal

Resolución Nº86 de 07/05/2025: Resolución de Alcandía Liquidación tasa



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espoot Ruiz
15/07/2025 10:43

Resolución Nº85 de 07/05/2025: Resolución de Alcandía Empadronamiento
Resolución Nº84 de 07/05/2025: Resolución de Alcandía Empadronamiento
Resolución Nº83 de 06/05/2025: Decreto aprobación facturas mes de abril 2025
Resolución Nº81 de 05/05/2025: Decreto de Alcaldía acordando devolución y cancelación operación de tesorería
Resolución Nº80 de 01/05/2025: Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario Urgente el 02/05/2025
Resolución Nº79 de 01/05/2025: Resolución de Alcandía Renovación padronal
Resolución Nº76 de 30/04/2025: Decreto de alcaldía aprobando convocatoria Comisión Especial Cuentas día 2 de mayo de 2025
Resolución Nº78 de 30/04/2025: Resolución de Alcandía Subvención nominativa
Resolución Nº77 de 30/04/2025: Resolución de Alcandía Delegación competencia
Resolución Nº82 de 05/05/2025: Aprobación bases convocatoria contratación temporal escuela de verano
Resolución Nº75 de 30/04/2025: Resolución de Alcandía Empadronamiento
Resolución Nº73 de 21/04/2025: Decreto de aprobación nóminas mes de marzo 2025
Resolución Nº74 de 22/04/2025: Resolución de Alcandía Liquidación tasas
Resolución Nº70 de 21/04/2025: Resolución de Alcandía Asuntos propios
Resolución Nº71 de 21/04/2025: Resolución de Alcandía vacaciones
Resolución Nº72 de 21/04/2025: Resolución de Alcandía Vacaciones
Resolución Nº69 de 16/04/2025: Resolución de Alcandía licencia de obra
Resolución Nº68 de 16/04/2025: Resolución de Alcandía Licencia de obras
Resolución Nº65 de 11/04/2025: Resolución de alcaldía aprobando la Memoria
Resolución Nº67 de 15/04/2025: Resolución de Alcandía Liquidación tasa
Resolución Nº66 de 15/04/2025: Resolución de Alcandía Licencia de acometida de agua y de alcantarillado
Resolución Nº64 de 09/04/2025: Resolución de Alcandía Aprobación PSS
Resolución Nº63 de 09/04/2025: Resolución de Alcandía



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
14/07/2025 12:56



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1537179X



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
15/07/2025 10:43

Utilización local
Resolución N°62 de 07/04/2025: Resolución de Alcandía Modificación padrón
Resolución N°61 de 04/04/2025: Resolución de Alcandía Encomienda pista Neril - Ardanué
Resolución N°60 de 04/04/2025: Resolución de Alcandía Declaración responsable

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas
No existieron

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las trece horas, del indicado día, up supra. Extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario, que certifico.

D
O
C
U
M
E
N
T
O

F
I
R
M
A
D
O

E
L
E
C
T
R
Ó
N
I
C
A



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAUC 7C3X T2WJ A7HW

Acta de Pleno Sesión Ordinaria día 11 de julio de 2025 - SEFYCU 6000154

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>